



UNA LEY DEL PAISAJE PARA GALICIA

Uno de los mayores retos a los que se enfrenta el nuevo gobierno de la Xunta de Galicia es la ordenación y protección de nuestro territorio.

Todos los españoles conocen, en menor o mayor grado, la alta calidad de los paisajes gallegos: las sierras orientales de Ancares y Trevinca en las extremas con León y la Meseta, centenares de valles en el país de los diez mil ríos, profundos tajos como el que produce el Sil en la Ribeira Sacra, grandes llanuras aluviales como la que ocupaba la extinta Laguna de Antela, colinas, elevaciones y ondulaciones múltiples que nos llevan siempre hasta el océano, extensos arenales, lagunas y marismas, rías y estuarios, elevados acantilados... Nadie duda, en efecto, de la calidad de nuestros paisajes modelados por el hombre desde tiempos inmemoriales.

Nadie duda, o muy pocos, que el paisaje gallego es signo identitario de nuestro pueblo, donde se resume de un modo magistral nuestra forma de ser y de entender esta tierra. Nadie tampoco debería dudar de que el Paisaje es un recurso incuestionable, además de patrimonio de los pueblos que lo construyeron, un elemento fundamental e indicador de la calidad de vida de las personas, el reflejo fiel de una sociedad moderna consciente de su patrimonio natural y cultural, un elemento vertebrador, integrador y de especial relevancia en la definición de las políticas de desarrollo sostenible que necesariamente han de llegar.

Pero también somos conscientes del grave deterioro que han sufrido en los últimos tiempos muchos de estos valiosos paisajes: urbanismo caótico en el litoral, ocupación anárquica del territorio, abandono del rural y pérdida de biodiversidad, y en general una modernidad y un desarrollo mal entendidos.

El nuevo gobierno de la Xunta de Galicia, consecuente con esta difícil realidad, está elaborando toda una batería de normas, planes, programas y acciones que necesariamente han de poner orden en el territorio y asegurar definitivamente la protección de nuestro patrimonio natural. Así, por ejemplo, se procedió a la paralización del plan hidroeléctrico de minicentrales, tenemos a revisión el plan de acuicultura marina y

el plan eólico de Galicia, se está elaborando la Ley de Protección del Litoral y tenemos en estudio las directrices de ordenación del territorio. De todo ello destaca, por ser la Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible la promotora, la Ley de Protección del Paisaje de Galicia.

Creemos que Galicia y sus paisajes se merecen una norma del más alto rango, basada en las recomendaciones del Convenio Europeo del Paisaje, firmado en Florencia en el año 2000 a propuesta del Consejo de Europa. Queremos que nuestros paisajes tengan reconocimiento jurídico; que se estudien en profundidad, se cataloguen y describan con sus valores, degradaciones, amenazas y tendencias; queremos que todos aquellos planes, programas o proyectos que deban someterse a algún tipo de evaluación de sus repercusiones sobre el medio ambiente incluyan un estudio de integración paisajística; es nuestro deseo que en aquellas zonas de mayor valor ecológico, en nuestra red de espacios naturales protegidos, se incluyan en sus instrumentos de planificación planes de acción para la conservación, ordenación y gestión de sus paisajes; y algo de especial trascendencia: queremos elaborar unas directrices de paisaje, ajustadas a las unidades ambientales que se identifiquen y a los valores que contengan, que deberán integrarse en los instrumentos de ordenación territorial del futuro; y también deseamos la complicidad de las entidades y agentes locales en la ejecución de todas estas medidas. Para ello, y siguiendo el modelo catalán, pretendemos crear el Observatorio Gallego del Paisaje.

Todo esto constituye para nosotros un gran reto, en una autonomía que hasta ahora ha estado carente de normas y voluntades ajustadas a sus importantes e incuestionables valores naturales y patrimoniales, a sus paisajes y a su biodiversidad, y sin duda, por esa razón, se trata de un hermoso e irrenunciable desafío, que vamos a enfrentar ya, este mismo año.

Xosé Benito Reza Rodríguez
Director General de Conservación de la Naturaleza
Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Xunta de Galicia